



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO N° 432 .-
SECRETARIA MUNICIPAL

REF. : Cometido **Punta Arenas**
Concejal Lidia Gonzalez CALDERON 2016.-

PUERTO WILLIAMS, 22 DE JULIO 2016

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 22/12/2015, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016;
- La Aprobación del cometido del concejal realizada por la Alcaldesa según consta en Memorándum interno N° 564

D E C R E T O :

1° **EL COMETIDO** específico del Sr. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejal	Rut
LIDIA GONZALEZ CALDERON	

Desde el día 25 al 29 de Julio **2016**, quien asistirá por petición de la Sra. Alcaldesa a la Ciudad de Punta Arenas en representación de la Sra. Alcaldesa doña Pamela Tapia V., a la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales para acelerar la entrega del terreno para la confección del Galpón de Secado, proyecto entre la Secretaría regional Ministerial de Energía y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2° **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; a la Concejal **LIDIA GONZALEZ CALDERON**, por día completo de \$ 52.652, y un día parcial de \$ 21.061 por los 09 días de cometido, lo

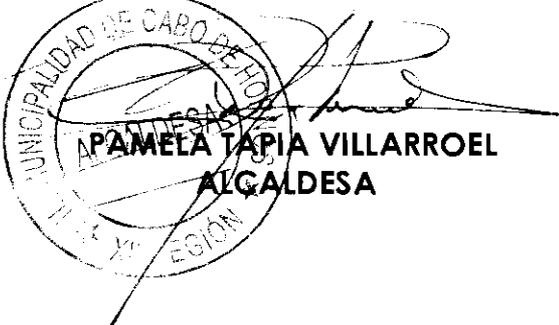
3° Procédase por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la devolución de los gastos de movilización y Transporte en que incurra el Concejal **GONZALEZ CALDERO**, los que deberán acreditarse debidamente, y ser revisados por la Unidad de Control.

4° Impútese el gasto total que signifique el cometido del Concejal **GONZALEZ CALDERON**, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2016, una vez que estos sean rendidos.

5° Procédase, por parte del Concejal **GONZALEZ CALDERON**, a entregar un informe del Comedido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal inmediata a la cual asista, entregando una copia al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.


PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

SOM / LSP / JFA
Distribución:

1. Director de Administración y Finanzas;
2. Concejal Gonzalez Calderon
3. Adquisiciones
4. Hoja de vida del Concejal
5. Archivo.- ✓

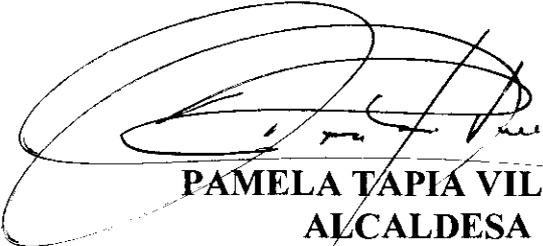
Puerto Williams, 22 de julio 2016.

MEMORANDUM N° 564

**DE: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

Por medio de la presente, solicito a usted Decretar el Cometido de la Concejal doña Lidia Gonzalez Calderón a la Ciudad de Punta Arenas en representación de la Sra. Alcaldesa doña Pamela Tapia V., a la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales para acelerar la entrega del terreno para la confección del Galpón de Secado, proyecto entre la Secretaría regional Ministerial de Energía y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.



**PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA**

PTV / jfa

DISTRIBUCIÓN:

1. SECMUN
2. Alcaldía